UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840

Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 220 /2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CD Nº 03/2015 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS", CONVOCADO POR LA SUBUOC Nº 1 DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 22 de mayo de 2015.-

VISTO:

El proceso de Adjudicación del CD Nº 03/2015 **"SERVICIOS GASTRONOMICOS" ID Nº 294.369**, realizada por la SubUOC de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, y,
El Informe complementario emitida por el Comité Evaluador, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador, ha emitido un informe complementario teniendo en cuenta a las sugerencias emitidas por la DNCP, y,

Por tanto:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

ART. 1º) RATIFICAR la Adjudicación a favor de la firma MIL SABORES del Señor Udilio Palmerola Otazú con RUC Nº 1609329-1 el Llamado a CD Nº 03_2015 - "SERVICIOS GASTRONOMICOS", tal como lo establece a Resolución de Adjudicación N° 209/2015.

ART. 2º) ENCOMENDAR a la SubUOC Nº 1 Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas a remitir los antecedentes pertinentes a la DNCP para su publicación correspondiente.

ART. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.

Lic. Catalina Benítez R.	**Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas**
Secretaria General	**Decano**
F.C.C.A.E.	**F.C.C.A.E.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR * FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS * SECRETARIA GENERAL Pilar - Paraguay